

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Notificación de resolución en procedimiento de ejecución número 140/07.

Doña Natalia Arévalo Balaguer, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Cantabria, Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 140/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de DON JOSÉ RAMÓN PÉREZ MÉNDEZ, DON ALBERTO GUTIÉRREZ ZAMANILLO contra la empresa «GRUPO VANIDI S. L.», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal de 6.660 euros (3.475,17 euros a don José Ramón Pérez y 3.184,83 euros a don Alberto Gutiérrez Zamanillo) más la cantidad de 1.065 euros en concepto de intereses y de costas provisionales.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación, sin perjuicio de su ejecutividad.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrísimo señor magistrado juez de lo Social Número Cuatro de Santander, de lo que yo, la secretaria judicial, doy fe.

La magistrada-jueza, Elena Antón Morán.—El secretario judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «GRUPO VANIDI S. L.», en paradero desconocido, expido la presente.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 6 de septiembre de 2007.—La secretaria judicial, Natalia Arévalo Balaguer.

07/12594

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 205/07.

Doña Natalia Arévalo Balaguer, secretaria de lo Social Número Cuatro de Santander,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Marian Calin contra don José Ángel Guerra González, en reclamación por ordinario, registrado con el número 205/2007 se ha acordado citar a don José Ángel Guerra González, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de octubre de 2007 a las 9:50 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social Número Cuatro sito en calle Alta, 188 (plaza Juan José Ruano) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don José Ángel Guerra González, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 20 de septiembre de 2007.—La secretaria judicial, Natalia Arévalo Balaguer.

07/13149

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 23/07.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 23/2007 (dem. 763/2006) de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña María Isabel Gutiérrez San Pablo contra la empresa Iberasia Trading Medina Revuelta, sobre ordinario, se ha dictado en fecha 5 de septiembre de 2007 auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

III.- PARTE DISPOSITIVA

Proceder a la ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución solicitada por doña María Isabel Gutiérrez San Pablo contra Iberasia Trading Medina Revuelta por un importe de 6.216,50 euros de principal más 621,65 euros y 621,65 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente sin perjuicio de ulterior liquidación.

Requíerese al ejecutado a fin de que manifieste relación de bienes y derechos de su propiedad para garantizar las responsabilidades derivadas del presente procedimiento.

Se acuerda el embargo de bienes propiedad del demandado hasta cubrir la cantidad por la que se despacha ejecución.

No señalando la parte ejecutante bienes sobre los que trabar embargo, dirijanse oficios a los pertinentes Organismos y registros públicos, con el fin de que faciliten relación de todos los bienes y derechos del deudor de que tengan constancia.

Librese al efecto oficio al Ayuntamiento, Jefatura Provincial de Tráfico, Agencia Tributaria, Gerencia del Catastro así como al Servicio de Índices de la Propiedad y Oficina de Averiguación Patrimonial adscrita al Decanato.

Dése audiencia al Fogasa a fin de que en el plazo de quince días pueda instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designe los bienes del deudor principal que le consten.

Así, por este auto, lo pronunció, mandó y firmó el ilustrísimo señor magistrado don Ramón Gimeno Lahoz.

Doy fe. El magistrado.-La secretaria judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Iberasia Trading Medina Revuelta, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 5 de septiembre de 2007.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

07/12491

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 93/07.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander,